

Sindicato Musical
de
Cataluña

Teléfono núm. 1351

Hospital, 112. pral.

Barcelona

*

Les D. Juan Rovira y
Carlos Vallés

Reunida la I^{ta} I^{ta}va
y expuestas las reformas y condiciones
especiales que U^s formularon ante
la misma; este acuerdo despues de
una larga discusión ateneuse a lo
acordado en un principio sobre
la base de 25 días a diario
y honorarios que se aprobaron sobre
tarifa especial; no siendo sobre
esta parte se atenderán a las tarifas
ordinarias de conciertos (clásicos).

Entiendan bien que este es nuestro
juicio; despues de recabar opiniones
autorizadas del profesorado

Salen me tienen a sus
ordenes su affm

J. L.
Pedro Carbonell

Presidente

Bonne = 16 - 3 - 18